

NORMATIVA

CONCURSO FOTOGRÁFICO

CxM SIERRA DE DÚRCAL

Artículo 1. Se convoca el I Concurso Fotográfico CxM Sierra de Dúrcal, Sierra Nevada 2018, que se regirá por la presente normativa

Artículo 2. El objetivo de éste concurso es que la fotografía ganadora sea el cartel de la prueba del año siguiente 2019.

El tema del concurso es “Carrera por Montaña Dúrcal, evento deportivo en la naturaleza”.

Serán aceptadas las fotos que reflejen y transmitan el espíritu de la prueba en la naturaleza que se lleva a cabo este día.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la organización y/o el jurado del concurso.

Artículo 3. Se aceptarán fotografías tanto de profesionales como de amateurs. No hay requerimientos previos más allá de los que figuran en el presente documento.

Podrán participar individuos de cualquier país, desde los 18 a los 49 años. La participación en el concurso es totalmente gratuita.

Las fotografías deben ser realizadas el día de la prueba, 11/03/2018, en el entorno del circuito.

Artículo 4. Cada participante deberá presentar al menos una fotografía. Es condición indispensable para la participación en el concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada sean de titularidad de la o del participante que la presenta en el concurso.

Artículo 5. En una primera instancia, las fotografías a concursar podrán ser presentadas en soporte digital (deberán enviarse por email a cxmdurcal@gmail.com , en formato JPEG con buena resolución y un tamaño máximo de 2 MB.

Artículo 6. Los autores no podrán presentar fotografías premiadas en otros concursos ni publicadas en cualquier medio gráfico, ya sea en papel o soporte digital.

Artículo 7. No se aceptarán obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse – a juicio del jurado - como publicidad. Los organizadores no serán responsables en ningún caso por daños que puedan sufrir o pérdida de las fotografías enviadas por los participantes del concurso.

Artículo 8. Las obras a concursar deben ser enviadas por email a cxmdurcal@gmail.com antes del 1 de Abril de 2018, inclusive.

Artículo 9. Todo concursante debe ser el titular de los derechos de autor de las fotografías enviadas al concurso y asegurarse que no haya reclamos de terceros sobre estas fotografías. La participación en este concurso implica la expresa autorización al Club Cerro del Caballo para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente, tanto de las fotografías como del nombre del autor.

Artículo 10.

Con excepción de lo dispuesto anteriormente, los autores conservan todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías que presenten.

Artículo 11.

Una vez expuestas, las obras premiadas pasarán a integrar el patrimonio permanente del Club Cerro del Caballo pudiendo ser exhibidas en las actividades culturales que determinen las partes, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título de la obra.

Artículo 12. En el email en que se envía las fotografías deberá adjuntarse también los siguientes datos;

- nombre completo del participante;
- domicilio completo (país, código postal, etc);
- teléfono de contacto;
- correo electrónico;
- declaración jurada sobre la propiedad intelectual de la fotografía (se adjunta al final)
- título de la obra y una breve descripción (optativo)

Artículo 13. El jurado de la prueba se compondrá por la junta directiva del Club Cerro del Caballo quienes decidirán la fotografía ganadora del concurso.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El anuncio del dictamen del jurado se efectuará el 15 de Abril de 2018 a través de los sitios de difusión de la organización, pag web, redes sociales, newsletter, etc.

Artículo 14. El autor de la fotografía ganadora será informado de manera telefónica y/o electrónica por los organizadores, y deberá enviar su obra en soporte informático con **calidad suficiente para su inclusión en cartel de dimensiones A2.**

Artículo 15. Si en opinión del jurado los trabajos presentados no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán quedar desiertos.

Artículo 16. El premio a la fotografía ganadora será un jamón de bodega de calidad....

La Organización

Anexo – Formato de declaración jurada
Modelo de declaración Jurada

Por la presente, declaro y dejo constancia de que:

- 1- Que soy la/el creadora o creador (tachar lo que no corresponda) original de las Obras y, como tal, titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías.
- 2- Que cedo y transfiero a los organizadores el derecho de exponer en público las Obras en el marco del presente concurso y en las circunstancias que establecen los términos y condiciones.
- 3- Que cedo y transfiero a los organizadores el derecho exclusivo de reproducir las Obras seleccionadas en el cartel de la CxM Sierra de Dúrcal 2019 y el derecho de reproducir las Obras seleccionadas, en todo tipo de publicación y o medio que ayude a la difusión de la prueba

Firma, aclaración, número de documento de identidad, fecha y país.